

**DIVISION RECURSOS HUMANOS  
CERTIFICADO QUE ACREDITA LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**

**EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

**CERTIFICA:**

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015, se revisó la necesidad presentada mediante formato PC-F16 por la **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO** y esta División procedió a verificar la planta de personal del Senado de la República, con la siguiente información y conclusiones:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO**

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SENADO**. Descritas en el formato PC-F16, de la siguiente manera:

1. Asistir a las reuniones que se programen en el marco de la ejecución del orden de compra de aseo y cafetería suscrito con el Senado de la República.
2. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades programadas en el marco de la orden de compra de aseo y cafetería suscrito con el Senado de la República
3. Brindar apoyo en el seguimiento y entrega de los elementos de aseo suministrados dentro de la ejecución de la orden de compra de aseo y cafetería suscrita con el Senado de la República.
4. Brindar apoyo en el seguimiento y respuesta a las solicitudes allegadas dentro del marco de la ejecución de la orden de compra de aseo y cafetería suscrito con el Senado de la República

Brindar apoyo en el cargue de la información generada o requerida en el archivo documental de Incapacidades y presentar el respectivo informe con su estadística.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 11/04/2025.



**MARÍA MONICA PEREZ LÓPEZ**  
Jefe División Recursos Humanos  
Senado de la República